

**Área y volumen de suelo en sitios contaminados por residuos peligrosos debido a emergencias ambientales**

Año	Número de sitios contaminados	Área (m2)	Volumen (m3)
2008	142	147,123.00	101,924.00
2009	135	144,982.00	272,556.00
2010	114	233,605.30	348,026.67
2011	123	195,723.95	218,704.08
2012	93	156,551.15	157,748.82
2013	51	83,501.60	101,299.62
2014	144	269,358.98	296,982.30
2015	56	65,410.16	58,737.86
2016	3	2,116.10	1,799.50

**NOTAS**

Variable	Notas
Sitios contaminados debido a emergencias ambientales	Los sitios afectados por emergencias ambientales son identificados por las propuestas de remediación que fueron evaluadas y aprobadas por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), de SEMARNAT, en los años que se indican.   A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR.  Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Área de sitio contaminado por emergencias ambientales	El área del suelo contaminado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron evaluadas y aprobadas por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), de SEMARNAT, en el periodo señalado.   A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR. La información de remediación se refiere tanto a emergencias como a pasivos ambientales.
Volumen de suelo contaminado por emergencias ambientales	El volumen del suelo contaminado se obtiene a partir de las propuestas de remediación que fueron evaluadas y aprobadas por la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), de SEMARNAT, en el periodo señalado.   A partir del 02 de marzo de 2015 la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la autorización de las propuestas de remediación de sitios contaminados y la liberación de los mismos al término de la ejecución del programa de remediación correspondiente del Sector Hidrocarburos. Debido a esto último, los datos del año 2015 y posteriores incluyen información proporcionada por DGGIMAR y por la ASEA salvo que se indique lo contrario. 2016: Avance a mayo, proporcionado por DGGIMAR. La información de remediación se refiere tanto a emergencias como a pasivos ambientales.

**FUENTES**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Julio, 2016.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Mayo 2016